



# Carta de novedades



## Índice

La voz del Presidente ..... 3

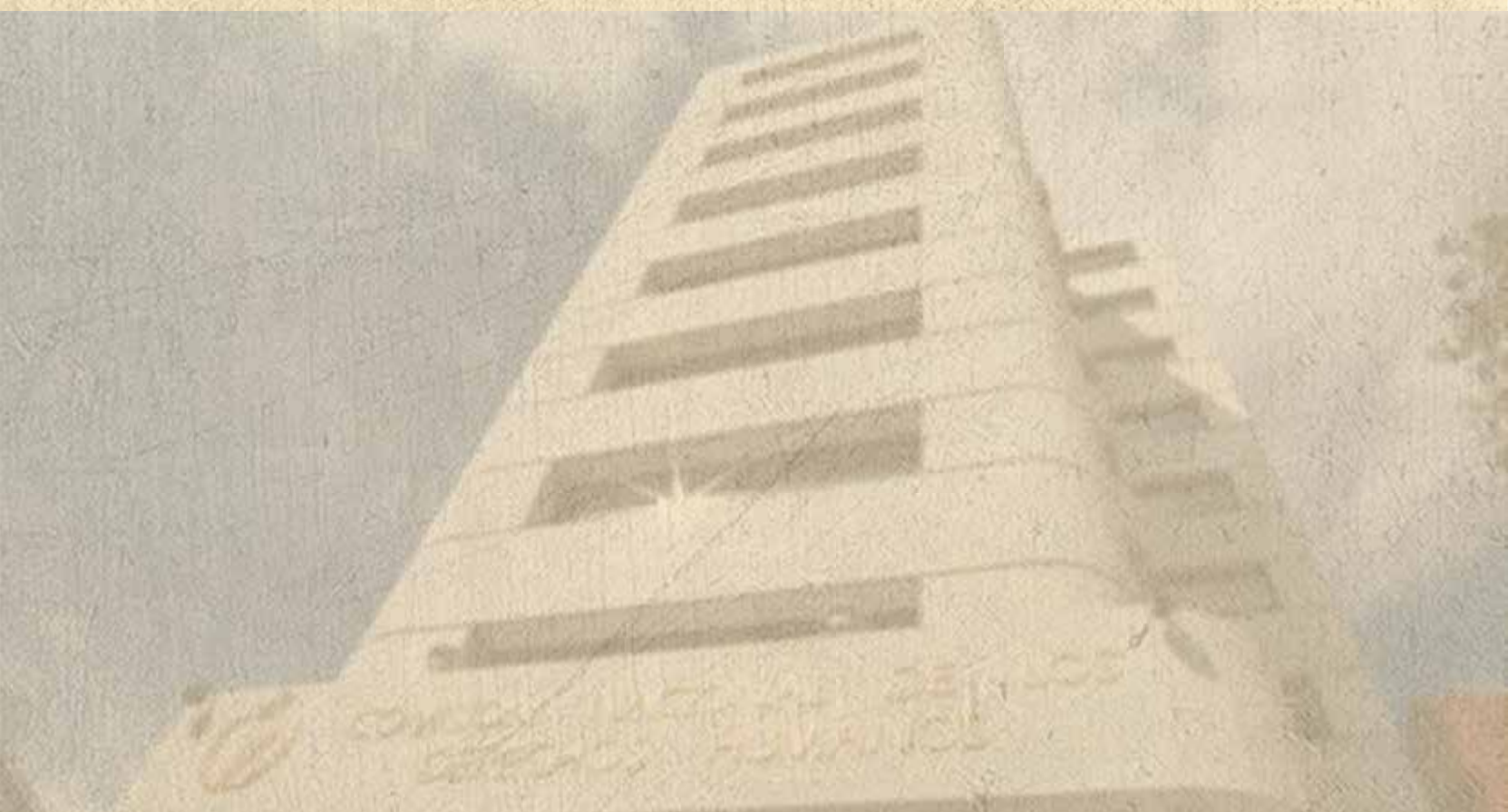
Eventos del mes ..... 3

Comunicados de prensa ..... 4

Recomendaciones ..... 7

Artículo del mes ..... 8

Libro del mes ..... 9



Mensaje del licenciado Luis Raúl González Pérez, al participar en la Primera Cumbre Iberoamericana sobre Derechos Humanos, Migrantes y Trata de Personas

Bogotá, Colombia, 13 de mayo de 2015

González Pérez propuso a 23 defensores de derechos fundamentales integrar una agenda en la materia, con vistas a crear un “Programa Iberoamericano de protección de los derechos de los migrantes y víctimas de trata de personas transfronterizo”. Mediante acciones que tiendan a consolidar estrategias integrales y articuladas que garanticen y potencialicen resultados a corto, mediano y largo plazos.

“Todas estas acciones son necesarias y vigentes. Miles de personas nos necesitan. No los dejemos solos. Demos rumbo y sentido definido a esta Cumbre y asumamos nuestro papel como agentes de un cambio que se sustente en el respeto y defensa de la dignidad humana”, aseguró.

Durante el encuentro, González Pérez desarrolló el tema de “Trabajos Regionales de los Ombudsmen sobre Protocolos de Actuación en Trata y Migrantes”, acerca del cual se pronunció por intercambiar y socializar las buenas prácticas, diagnósticos y/o protocolos que se estén o se hayan implementado en cada país, a fin de propiciar que se generen herramientas regionales, de orden técnico y práctico, dirigidas a responder integral y sistemáticamente a la migración y a la trata de personas, con especial énfasis en la protección y atención a las víctimas transfronterizas.

Señaló que es preciso fortalecer, a través de la capacitación y el intercambio de información, las capacidades institucionales de los organismos gubernamentales y de la sociedad civil, para implementar y promover estrategias que aumenten los factores de protección de las poblaciones más vulnerables de migrantes y de víctimas de trata transfronteriza, así como consolidar la cooperación internacional para prevenir los factores de riesgo que inciden en la migración en condiciones de vulnerabilidad y propician la trata transfronteriza.

Luego de mencionar que pese a los muchos esfuerzos en dichas materias no se ha podido concretar una agenda interna unificada para la prevención y combate del delito de trata, así como tampoco se ha integrado una agenda hacia el exterior, que permita materializar la colaboración con los países iberoamericanos en esta materia, expresó que la figura del Ombudsman juega un papel preponderante en la promoción de acciones que deben traducirse en una visión más amplia e integral.

Destacó que la CNDH trabaja en la elaboración de tres protocolos de atención, enfocados a los derechos de niñas, niños y adolescentes

mexicanos no acompañados; para las personas migrantes víctimas del delito, y para personas en la migración alojadas en estaciones migratorias.

Finalmente, mencionó que las instituciones nacionales de defensa y protección de los derechos humanos pueden fomentar la suscripción de acuerdos bilaterales para prevenir la trata de personas, proteger los derechos y la dignidad de sus víctimas y promover su bienestar; promover la asistencia técnica y financiera para formular y aplicar estrategias y mecanismos de prevención y lucha contra la trata de personas, compatibles con el respeto y vigencia de los derechos humanos; y fomentar la suscripción de acuerdos de cooperación para facilitar la rápida identificación de las víctimas de trata de personas; entre otras acciones.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2015/COM\\_2015\\_117.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2015/COM_2015_117.pdf)



Eventos del mes



Coloquio Internacional “Intercambio de experiencias y estrategias sobre el Derecho a un Medio Ambiente sano”

México, D.F., 27 de mayo de 2015

Participación del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, licenciado Luis Raúl González Pérez, en la inauguración del Coloquio Internacio-

nal “Intercambio de experiencias y estrategias sobre el Derecho a un Medio Ambiente sano”, en el Hotel Royal Pedregal.

## CNDH Y UNESCO TRABAJARÁN CONJUNTAMENTE EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

CGCP/106/15  
3 mayo 2015



En una reunión de trabajo, Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH, y Nuria Sanz Gallego, Directora y Representante de la Oficina de UNESCO en México, abordaron la importancia de fomentar aún más la libre circulación de ideas y el acceso universal a la información. Acordaron promover la expresión del pluralismo y la diversidad cultural en los medios de comunicación y las redes sociales, así como impulsar el acceso de todos y todas a las tecnologías de información y comunicación (TIC).

El Ombudsman nacional manifestó la disposición de la CNDH para apoyar los programas que UNESCO desarrolla en el país, como los destinados a garanti-

zar que el derecho a la educación cumpla con los principios del organismo internacional: no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato, acceso universal a la educación y solidaridad. Asimismo, destacó que esta Comisión Nacional estará atenta al desarrollo del Foro Mundial de Educación, que se desarrollará en Incheon, Corea del Sur, este mes de mayo, donde se definirá la Agenda de Educación Post 2015, que incluirá los nuevos objetivos de la Educación para Todos, para el periodo 2015-2030.

Nuria Sanz expresó su beneplácito por el acercamiento entre ambas instituciones, que permitirá trabajar conjuntamente en la educación, ciencia, ciencias

sociales, cultura y comunicación e información, relacionadas directamente con la realidad mexicana. También comentó que la oficina que dirige busca la aplicación de políticas encaminadas a incrementar la calidad de la educación, tanto formal como no formal, a todos los niveles, mediante foros, seminarios, evaluación de políticas educativas y formación de docentes, además de fomentar el diálogo, el intercambio y la promoción de ideas, en pro de una educación de calidad para todos, con objeto de que las personas puedan satisfacer su necesidad de aprendizaje.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2015/COM\\_2015\\_106.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2015/COM_2015_106.pdf)

## ACUERDAN CNDH, AUTORIDADES, ONG Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ACCIONES DE PROTECCIÓN A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

CGCP/108/15  
5 mayo 2015

En el marco de la gira de trabajo del Quinto Visitador General de la CNDH por la ciudad de Tapachula, Chiapas, se llevaron a cabo actividades complementarias relacionadas con la campaña nacional "Niñas, niños y adolescentes en movimiento", puesta en marcha el pasado 30 de abril, que incluyeron recorridos por las inmediaciones del río Suchiate, visitas a estaciones migratorias y a los albergues que atienden a personas migrantes.

Los directivos y los representantes de la oficina del Alto Comisio-

nado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), solicitaron la reactivación del Comité Regional que encabezaba la CNDH en la entidad, petición que será atendida por este Organismo autónomo, estableciendo una nueva forma de trabajo que incluya una agenda con acciones específicas. Como parte de los esfuerzos tendientes a fortalecer la cultura de respeto y protección a los derechos humanos, el personal de la Presidencia Municipal y del DIF de Tapachu-

la, Chiapas, será capacitado, con perspectiva en el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados.

Con la ACNUR y la OIM se realizarán acciones conjuntas que permitan visualizar la problemática por la que atraviesan niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, el derecho al refugio que les es propio en su condición y la actuación de las autoridades migratoria y el DIF cuando son asegurados, con la finalidad

de generar protocolos que permitan garantizar un pleno respeto a sus derechos humanos.

Resultado de estos trabajos, se acordó la impartición de un diplomado especializado sobre trata de personas, que será impartido en agosto próximo y será organizado por la CNDH conjuntamente con la Procuraduría General de Justicia de la entidad y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Estará dirigido a sensibilizar y especializar en la materia a servidores de la Fiscalía contra la Trata de Personas y demás personal ministerial en Tapachula, Comitán y Arriaga.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2015/COM\\_2015\\_108.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2015/COM_2015_108.pdf)



## PROPONEN LOS OMBUDSMAN DE IBEROAMÉRICA QUE LA VÍCTIMA DE TRATA Y TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS SEA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

CGCP/118/15  
14 mayo 2015

Ante el aumento desmedido de la trata y el tráfico ilegal de personas, las instituciones defensoras de derechos humanos de los países que conforman la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), incrementarán esfuerzos para conseguir que las políticas públicas de erradicación de esos delitos sean puestos siempre en el centro a la persona, sin olvidar la protección y el derecho a la reparación integral de cada víctima.

En la Declaración de la Primera Cumbre Iberoamericana Sobre Derechos Humanos, Migrantes y Trata de Personas de la FIO –hecha pública hoy, se indica que los Ombudsman de la región se comprometen a elevar a todos los organismos internacionales la tipificación de la trata de personas, como crimen de lesa humanidad, de conformidad con el Estatuto de Roma, que establece que se comete como parte de un ataque

generalizado o sistemático contra una población o un grupo de personas y con conocimiento de dicha agresión.

Al hablar sobre los resolutivos de este encuentro, el Ombudsman mexicano, Luis Raúl González Pérez, dijo que los Ombudsman de la región convocarán a los Estados a cumplir los contenidos del Protocolo de Palermo, por medio de la implementación de políticas públicas con enfoque en derechos humanos, teniendo en cuenta la dimensión transnacional del delito de trata de personas y con una perspectiva de género.

El Ombudsman mexicano refirió que los miembros de la FIO realizarán las acciones para que, dentro del ordenamiento jurídico, se incorporen los principios internacionales de derechos humanos que no criminalicen la migración.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2015/COM\\_2015\\_118.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2015/COM_2015_118.pdf)



## SUBRAYA CNDH ANTE LA ONU SU DECISIÓN DE CONTRIBUIR A ESCLARECER LOS CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

CGCP/123/15

17 mayo 2015

La CNDH, hizo saber al Grupo de Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas, su firme propósito de contribuir, de acuerdo con sus atribuciones constitucionales y legales, al esclarecimiento de los casos sobre presuntas desapariciones de personas en México, así como velar por la erradicación, prevención y sanción de tan aberrante conducta.



Al participar en una reunión privada con el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, el Primer Visitador General de la CNDH destacó que la impunidad que la sociedad advierte y los altos niveles de violencia e inseguridad que se vive en algunas partes del país, ocasionan que los derechos humanos sean vistos más como una situación meramente discursiva o teórica que como un aspecto práctico y real, cuestionando la validez y vigencia de las instituciones, así como los innegables avances que en materia de derechos humanos se han presentado en las últimas décadas.

Destacó la importancia de contar con un protocolo específico de observancia general en el país sobre búsqueda de personas desaparecidas; se adopten medidas legislativas como la Ley General en la materia, administra-

tivas, judiciales y de cualquier índole, para cumplir compromisos internacionales, como el establecer registros centrales de personas en custodia y estricto control de las detenciones de personas que sean puestas a disposición del agente del Ministerio Público; que los agentes policiales que realicen detenciones den aviso administrativo inmediato al Centro Nacional de Información, y que el Sistema de Registro de Detenidos y el Registro Administrativo de Detenciones operen de manera efectiva, entre otras.

Finalmente, dio a conocer que la CNDH colabora en la revisión de un Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Desaparición Forzada, elaborado por la Procuraduría General de la República, que se pretende sea de aplicación nacional.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2015/COM\\_2015\\_123.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2015/COM_2015_123.pdf)

## MANIFIESTA CNDH ANTE EL COMITÉ DE DERECHOS DEL NIÑO DE LA ONU: SE REQUIEREN POLÍTICAS PÚBLICAS CLARAS QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

CGCP/127/15

19 mayo 2015

El Primer Visitador General de la CNDH, dio a conocer a los integrantes del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, que la CNDH considera de mayor importancia diseñar e implementar políticas públicas efectivas y lineamientos claros dirigidos a garantizar el interés superior de la niñez. Asimismo, señala que la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes demanda estrategias de solución integrales que involucren a los diferentes actores del entramado social.

También comentó que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México es sólo el primer paso hacia la conformación de una estructura

institucional y cultural de respeto a los derechos humanos de niñez y adolescencia. Tras indicar que la ley reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de todos y cada uno de los derechos previstos en los marcos jurídicos nacional e internacional, explicó que el cambio principal radica en el rol del Estado mexicano en la protección de los derechos de la niñez y adolescentes, que va hacia un sistema de protección integral que considera a los menores de edad como personas con derechos.


Asimismo, propuso la creación de un Registro Nacional de Datos que refleje el grado en que se protegen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como garantizar el acceso a la educación básica para combatir las barreras que impiden la plena realiza-


ción de sus derechos, además de la ampliación de la cobertura de políticas para el desarrollo social en zonas remotas de población indígena y difusión en sus propios idiomas.


Finalmente, planteó la instalación de un grupo de trabajo interinstitucional de organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales relacionados con la problemática de niñas, niños y adolescentes migrantes; la ratificación de convenios internacionales en materia de trabajo infantil y mayor inspección laboral en centros de trabajo; y mejoramiento de los procesos de supervisión a los centros de tratamiento interno para adolescentes.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2015/COM\\_2015\\_127.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2015/COM_2015_127.pdf)



Autoridad	Asunto	
<p>Gobierno Constitucional del Estado de Quintana Roo, Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo, H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto</p> 	<p>Sobre el caso de las violaciones a la libertad de expresión, a la seguridad jurídica y a la integridad personal cometidas en agravio de V1.</p>	<p>RECOMENDACIÓN 13/2015 6 mayo 2015</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/2015/REC_2015_013.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/2015/REC_2015_013.pdf</a></p>

Autoridad	Asunto	
<p>Gobierno Constitucional del Estado de Veracruz.</p> 	<p>Sobre el caso de detención arbitraria y desaparición forzada de V1, V2 y V3 e inadecuada procuración de justicia en agravio de las víctimas y sus familiares, en el Estado de Veracruz.</p>	<p>RECOMENDACIÓN 14/2015 20 mayo 2015</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/2015/REC_2015_014.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/2015/REC_2015_014.pdf</a></p>

Autoridad	Asunto	
<p data-bbox="125 239 525 344">Ayuntamiento de Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe, Oaxaca.</p> 	<p data-bbox="571 239 1070 502">Sobre el caso de privación ilegal de la libertad e impedimento al derecho a la educación en agravio de V1, mujer indígena Mixe, por autoridades municipales de Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe, Estado de Oaxaca.</p>	<p data-bbox="1108 239 1538 310">RECOMENDACIÓN 15/2015 25 mayo 2015</p> <p data-bbox="1108 389 1538 542"><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/2015/REC_2015_015.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/2015/REC_2015_015.pdf</a></p>

## Artículo del mes

# Agenda Post 2015 debe priorizar agua y saneamiento, demandan ONG

POR THALIF DEEN

Prácticamente todas las grandes conferencias internacionales concluyen con un “programa de acción”, conocido en la jerga de la ONU como el “documento final”, precedido por una declaración política en la que 193 Estados miembros se comprometen religiosamente a cumplir sus compromisos.

Pero más de 620 organizaciones no gubernamentales (ONG), en una alianza sobre todo de activistas internacionales del agua, se quejan de que la declaración política propuesta para la Agenda de Desarrollo Posterior a 2015 de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) pretende marginar el asunto del agua y el saneamiento a un lugar secundario.

“Cualquier agenda de desarrollo está supeditada a la disponibilidad de los recursos de agua dulce, y a medida que el mundo lucha contra la crisis cada vez más grave de escasez de agua dulce, la competencia por el acceso ya está causando conflictos en todo el planeta”: Meera Karunanathan.

La aprobación de la agenda de desarrollo, y la de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), está prevista en una reunión cumbre de líderes mundiales que se desarrollará en la sede de la ONU en Nueva York, del 25 al 27 de septiembre.

<http://www.ipsnoticias.net/2015/05/agenda-post-2015-debe-priorizar-agua-y-saneamiento-demandan-ong/>







## La Libertad de Expresión en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

**CATEGORÍA:**  
CENTRO DE PUBLICACIONES,  
LIBROS DE LA SIP

La Sociedad Interamericana de Prensa presenta la tercera edición del valioso libro “La Libertad de Expresión en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, del que son autores los abogados mexicanos

Sergio García Ramírez y Alejandra Gonza, destacadas figuras internacionales en el ámbito de los Derechos Humanos y, en lo particular, sobre libertad de expresión.

<http://www.sipiapa.org/portfolio/la-libertad-de-expresion-en-la-jurisprudencia-de-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos-2/>  
<http://www.slideshare.net/recursossip/texto-impreso-final-4-2814-34142331>



### La CNDH

*Promueve y protege tus derechos*

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,  
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,  
México, D. F.  
Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,  
Lada sin costo 01800 715 2000  
cndh.org.mx

#### Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,  
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,  
C. P. 01049, México, D. F.  
Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058  
Fax: (52 55) 17 19 21 53.  
Lada sin costo: 01 800 715 2000  
Correspondencia: jcvillalobos@cndh.org.mx

## Carta de novedades

#### Presidente

*Luis Raúl González Pérez*

#### Primer Visitador General

*Ismael Eslava Pérez*

#### Segundo Visitador General

*Enrique Guadarrama López*

#### Tercera Visitadora General

*Ruth Villanueva Castilleja*

#### Cuarta Visitadora General

*Norma Inés Aguilar León*

#### Quinto Visitador General

*Edgar Corzo Sosa*

#### Sexto Visitador General

*Jorge Ulises Carmona Tinoco*

#### Secretario Ejecutivo

*Héctor Daniel Dávalos Martínez*

#### Secretario Técnico

**del Consejo Consultivo**

*Joaquín Narro Lobo*